

Aviación y Desarrollo Sustentable

Situación Actual y Propuestas

Ing. Daniel Ancona Meza
Ing. Héctor Alejandro Lazos Fernández

CONSULTA PARA ESTABLECER NUEVA POLÍTICA AERONÁUTICA NACIONAL
27 de Octubre de 2010

Situación Actual- México

- Existe normatividad para otros sectores industriales.
- No existe al día de hoy una normativa para la Industria Aeronáutica Mexicana en materia Medioambiental.
- Se presenta la oportunidad para aprovechar los tratados internacionales y normas que se están creando y aplicarlas a México y su contexto.
- Falta de conciencia gubernamental en el sector aeronáutico respecto al concepto de desarrollo sustentable y potencial de la industria aeronáutica como catalizador del desarrollo económico.
- Crecimiento de la industria de manufactura de partes aeronáuticas.
- Industria del transporte aéreo a la baja.
- Falta de orden regulatorio y visión autónoma.



Situación Actual- Internacional

La Unión Europea ya estableció su programa unilateral de control de emisiones basado en el Mercado de Carbono (EU-ETS).



EEUU está en proceso de aprobar una Ley de control de Emisiones de CO₂.

OACI no ha fijado una postura concreta, sin embargo ha fijado metas a alcanzar.



Propuestas Generales

Control de emisiones de gases y otros contaminantes

- Generación de NOM que regule las emisiones de CO₂ y otros contaminantes.
- Aplicación homogénea de políticas para todos los operadores (nacionales e internacionales) diferenciando la aviación comercial de la general.
- Política de control de emisiones de CO₂ para pequeños operadores.
- Consideración del ruido como contaminante que afecta al ser humano y que sea incluido en el análisis de los desarrollos de aeropuertos y procedimientos aéreos.



Estricto perfil para administradores de los programas ambientales:

1. Alto nivel de experiencia y conocimiento en el sector **Medioambiental Aeronautico.**
2. Visión clara de la problemática de este sector multidisciplinario.
3. En constante actualización y retroalimentación con el medio.
4. Asistencia a Cursos y Foros a nivel internacional.
5. Apoyo presupuestal para la entidades reguladoras.

Propuestas Generales

Aeropuertos e Industria Aeronáutica

- Generación de un **Plan Nacional de Desarrollo Urbano - Ambiental** que permita establecer los parámetros para el desarrollo de Aeropuertos e Industria Aeronáutica en función de necesidades y crecimiento económico regional y al plan de desarrollo urbano del país.
- Promover el crecimiento regional social y comercial cuidando el impacto ambiental y el mantenimiento de los ecosistemas.
- Creación de un Instituto Nacional de Investigación y Normatividad en materia ambiental descentralizado que promueva el desarrollo tecnológico en este ámbito y que avale y fomente proyectos CERs, así como investigue de manera especializada nuevas tecnologías y combustibles alternativos.
- Apertura de toda la cadena de producción de los biocombustibles desde el Cultivo, Extracción de Aceite, Refinación, Transporte, Distribución y Suministro al Ala del avión abriéndola a la competencia de libre mercado y fomentando el crecimiento de empresas nacionales que permitan la autonomía en este concepto.



Alineación de Política de Aviación con las Metas Nacionales de Reducción de Emisiones

- Metas definidas por OACI en la *High-level Meeting on International Aviation and Climate Change* (Montreal, 7-9 Octubre 2009) para reducción de emisiones:



1. Un mejoramiento promedio de eficiencia en combustible de 2% por año hasta el 2020;
2. Explorar más posibilidades de reducción de emisiones, incluidas un Crecimiento neutral desde 2020, o un 50% de reducción en las emisiones netas de CO₂ para el 2050, comparadas con el año base de 2005.

Medidas Fiscales para Reducir Demanda y/o Cubrir Costos Ambientales

- Diseño de Instrumentos fiscales que aseguren el uso de los recursos para:



- A. Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías.
- B. Cuidado y mejora del Medio Ambiente en México.



- Incentivos fiscales para empresas e industrias que inviertan dentro del país en la reducción de emisiones a través del desarrollo de nuevas tecnologías y combustibles.
- Aprovechamiento del Mercado de Bonos de Carbono para incentivar la inversión en proyectos con certificación para la mejora del medioambiente dentro del país.
- Negociación con los demás estados para la implementación de medidas **homologadas** y evitar cobros repetidos.

Alineación con Convenios Internacionales

Principio de Responsabilidades Comunes Pero Diferenciadas (CBDR) establecido en el protocolo de Kioto:

- Se reconocen las diferencias en desarrollo entre distintas regiones, y cómo éstas deben ser consideradas al establecer reducciones en emisiones de CO₂.
- México es un país NO Anexo I, por lo tanto no tiene las mismas responsabilidades en materia ambiental que los países desarrollados (ventaja comercial, ya que le permite establecer sus políticas de forma voluntaria).



Políticas en materia medioambiental deberán ser:

- Soluciones Regionales.
- Que no incurran en superposición de normas.
- Que no entren en conflicto con los principios de no-discriminación del Convenio de Chicago y convenios bilaterales entre México y otros países.